



OFFPA N° 44793

Modifica Resolución Exenta N°3666 de fecha 31.07.2014 (SERVIU R.M.), que Adscribe a Proyecto Tipología Construcción en nuevos terrenos (CNT) "TECNOINGENIERÍA PARQUE LA HONDONADA", comuna de Cerro Navia, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

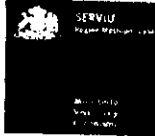
08220 31.12.2015

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014.
- c) La Resolución exenta N° 3666 (SERVIU R.M.), de fecha 31.07.2014 que Adscribe a Proyecto Tipología Construcción en nuevos terrenos (CNT) "TECNOINGENIERÍA PARQUE LA HONDONADA", de la comuna de Cerro Navia, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011.
- d) La Resolución exenta N° 7447 (V. y U.), de fecha 13.11.2014 que otorga Subsidios Habitacionales adicionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 17 inciso quinto del D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, a Familias integrantes del Proyecto de Vivienda "TECNOINGENIERÍA PARQUE LA HONDONADA", de la comuna de Cerro Navia, de la Región Metropolitana.
- e) La Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto TRA N° 272/04/2015 (V. y U.), de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 335 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y

CONSIDERANDO:

1. Que a cada una de las 600 familias integrantes del proyecto "TECNOINGENIERÍA PARQUE LA HONDONADA", código 104129, de la comuna de Cerro Navia, se les han asignado directamente subsidios habitacionales adicionales, de acuerdo a lo indicado en el visto d), dicto la siguiente:



Modifica Resolución Exenta N°3666 de fecha 31.07.2014 (SERVIU R.M.), que Adscribe a Proyecto Tipología Construcción en nuevos terrenos (CNT) "TECNOINGENIERIA PARQUE LA HONDONADA", comuna de Cerro Navia, correspondiente al Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011.

RESOLUCIÓN

1. Incorpórese como resuelvo 19 a la Resolución Exenta N° 3666 (SERVIU R.M.) de fecha 31.07.2014, lo siguiente:

"Sanciónese para cada una de las 600 personas identificadas en los resueltos consecutivos del N° 1 al N° 13, un incremento de los montos de subsidios correspondiente a 155,09 Unidades de Fomento, de acuerdo a lo indicado en Res. Ex. N° 7447 (V. y U.), de fecha 13.11.2014."

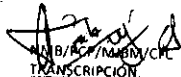
2. Modifíquese la Resolución Exenta N° 3666 (SERVIU R.M.), de fecha 31.07.2014, en el sentido de reemplazar el cuadro del resuelvo N° 14 por el siguiente:

Nombre Proyecto	Código de Proyecto	Montos		Totales			Proyecto			
		Sub Base Total (UF)	Sub. Altura Total (UF)	Sub. Grupo Fila Total (UF)	Sub. Discap. Total (UF)	Sub. Premio al Ahorro Total (UF)	Ahorro Total (UF)	Aportes Adicionales por Res 7447.2014	Monto Total (UF)	
TECNOINGENIERIA PARQUE LA HONDONADA	104129	348.000	66.000	0	0	15.000	18.000	93.054,00	540.054	

3. Reemplácese en el resuelvo N° 16 de la Resolución Exenta N° 31.07.2014 (SERVIU R.M) de fecha 31.07.2014, el guarismo "429.000" por "522.054".
4. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta N° 3666 (SERVIU R.M.), de fecha 31.07.2014, mantienen su total validez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO PIZARRO SALDIVAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO


 TRANSCRIPCIÓN
 - Dirección SERVIU Metropolitano
 - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
 - División de Política Habitacional, MINVU.
 - Subdirección Operaciones Habitacionales.
 - Subdirección Vivienda y Equipamiento.
 - Sección Control de Gestión, Subdirección de Operaciones Habitacionales.
 - Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales.
 - Subdepartamento de Subsidios para Proyectos de Construcción.
 - Sección Control de Gestión Obras.
 - Sección Ejecutivos de Proyectos.
 - Sección Gestión de Asistencia Técnica.
 - Sección Partes y Archivo.

NO AFECTA PREPUESTO
 Me Elena Castro
 22.01.14
 Subdelegada de Vivienda y Urbanismo